



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. González Álvarez, que se relacionan a continuación:

- PE 953/20 R 14491
- PE 954/20 R 14492
- PE 955/20 R 14493

Madrid, 01 de septiembre de 2020  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2020.09.01 14:31



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1018188219595695933247

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 953/20 R 14491

**AUTOR/A:** Cristina González Álvarez (GPS) ,

**ASUNTO:** Por qué se ha excluido a los Agentes Sociales en la participación de la elaboración del llamado Pacto regional por la vivienda

## **RESPUESTA:**

En el Pacto Regional por la Vivienda se pretende expresar el sentir del sector inmobiliario residencial, con una visión transversal que abarque un amplio abanico de acciones, medidas y oportunidades que comprometan tanto al sector público como a la iniciativa privada. Las organizaciones firmantes, algunas de las más representativas del sector vinculadas al ámbito empresarial, a la economía social y a los colegios profesionales, manifiestan su adhesión a dicho Pacto, en el que han estado participando y colaborando con el objetivo de que sirva para paliar los efectos económicos y sociales del COVID-19, mediante el impulso del sector inmobiliario. Por tanto, no ha habido exclusión de los mencionados agentes.

Madrid, 30 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 954/20 R 14492

**AUTOR/A:** Cristina González Álvarez (GPS) ,

**ASUNTO:** Por qué se ha excluido a los Ayuntamientos en la participación de la elaboración del llamado Pacto regional por la vivienda

## **RESPUESTA:**

En el Pacto Regional por la Vivienda se pretende expresar el sentir del sector inmobiliario residencial, con una visión transversal que abarque un amplio abanico de acciones, medidas y oportunidades que comprometan tanto al sector público como a la iniciativa privada. Las organizaciones firmantes, algunas de las más representativas del sector vinculadas al ámbito empresarial, a la economía social y a los colegios profesionales, manifiestan su adhesión a dicho Pacto, en el que han estado participando y colaborando con el objetivo de que sirva para paliar los efectos económicos y sociales del COVID-19, mediante el impulso del sector inmobiliario.

La representación de la Administración Pública, en la competencia autonómica de vivienda, estaba ejercida por la Consejería de Vivienda y Administración Local, mientras que en el ámbito del Sector Público Local lo estaba por medio de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo. Por tanto, no ha habido exclusión de los Ayuntamientos.

Madrid, 30 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 955/20 R 14493

**AUTOR/A:** Cristina González Álvarez (GPS)

**ASUNTO:** Por qué se ha excluido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea en la participación de la elaboración del llamado Pacto Regional por la vivienda

## **RESPUESTA:**

En el Pacto Regional por la Vivienda se pretende expresar el sentir del sector inmobiliario residencial, con una visión transversal que abarque un amplio abanico de acciones, medidas y oportunidades que comprometan tanto al sector público como a la iniciativa privada. Las organizaciones firmantes, algunas de las más representativas del sector vinculadas al ámbito empresarial, a la economía social y a los colegios profesionales, manifiestan su adhesión a dicho Pacto, en el que han estado participando y colaborando con el objetivo de que sirva para paliar los efectos económicos y sociales del COVID-19, mediante el impulso del sector inmobiliario. Por tanto, se trata de un Pacto sectorial.

Madrid, 30 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

